

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

59 (63) año.

30 de Junio de 1915.

Núm. 2.077

INTERESES PROFESIONALES

En bien de la profesión.

Multitud de artículos leemos en la prensa profesional, y también de vez en vez en alguno que otro periódico de la prensa rotativa, en defensa de nuestra querida profesión: escritos perfectamente fundamentados, llenos de entusiasmo, de orientación bien dirigida dentro de ese procedimiento; mas, en nuestra opinión, nacida, de lo que hemos observado, creemos que nuestros queridos compañeros derrochan en balde su ingenio.

Nuestros penosos deberes; nuestra gran significación en la sociedad; nuestra importantísima valía en la ciencia médico-zootécnica, etc.; nuestros múltiples trabajos, caminando muchas veces delante de la medicina humana, no se pondrán al nivel que corresponde con hablar mucho y escribir más, sino con practicar, haciendo la labor sin ruido en la prensa; pero con hechos tangibles.

El tiempo y la experiencia lo han demostrado así, viendo cómo lo han conseguido otras Clases, siguiendo para ello dos caminos, conocidos de todos, los cuales hay necesariamente que seguir entre nosotros.

Nuestro movimiento de elevación no hay duda que está iniciado; no se nos pueden achacar el egoísmo de corporación, las ambiciones ni el medro personal, ni que violentamos las leyes naturales del progreso; nos hallamos, pues, en disposición de pedir en el palenque social nuestro sitio, planteando resueltamente las reformas que todos deseamos, y que hasta se indican, con la certeza de poderlo conseguir.

¿Tiene nuestra profesión, hoy, conocimientos suficientes en las diferentes ramas que abraza? Sin pretensiones de ninguna especie, entendemos que sí, aun cuando sea cierto que hay deficiencias, como las hay en todas las profesiones, que necesariamente se deben corregir, buscando siempre el mayor grado de cultura y la mayor perfección, des- envolviendo la Ciencia en la forma que corresponde.

Ahora bien; la sociedad, lo mismo la alta que la baja, como la del medio, casi de un modo general, aún no está, no, preparada ni convenida de un modo halagüeño y completo del servicio social de nuestra

profesión; aún no tiene toda la elevación que debe al mirar esta nuestra ciencia y cuál es; de ahí, y nada más que de esto, nace que todavía se encuentran formados distintos juicios, diversos pareceres, opiniones contrarias, aun dentro de un mismo individuo, según que su ánimo está preparado, ensalzándonos en ocasiones, rebajándonos en otras, quedándose dudosos en muchas respecto del bien de nuestro progreso, mirándonos y considerándonos de cierto modo cuando algo llega á molestarles, no haciéndonos ilusiones de que tenemos que adquirir una fuerza propia y tangible para poder respirar con amplitud, ejercitando nuestra vida con el desahogo que otras clases lo hacen, y que nosotros también debemos conseguir, así en el orden civil como en el militar, y á esto, pues, deben dirigirse nuestros pasos, porque ya es hora de que lo realicemos, ensanchando y engrandeciendo nuestra profesión, adquiriendo importancia y gloria, puesto que al proceder así nos limitamos, no hacemos otra cosa sino cumplir exactamente las leyes naturales de la evolución en las condiciones y en las exigencias del periodo histórico por que atravesamos, toda vez que nuestra ciencia, habiendo roto los moldes antiguos que la aprisionaban, se ha dado á conocer como ciencia utilísima, sin la cual el país no prosperará todo aquello que fuera de desear.

Esta es, pues, la razón del por qué yo entiendo lo siguiente: elevar la Ciencia cuanto sea factible, penetrando en todas partes, dentro de su cometido, y mejorar la condición económica-social de un modo general como tal profesión, ese debe ser nuestro programa.

Para conseguirlo, decía yo que hay dos caminos; veámos los: en el Profesorado (esta es la parte principal); instrucción y laboriosidad; que sepa aquél dirigir la inteligencia de los alumnos, llegando é implantando en éstos de un modo indeleble la verdad de las doctrinas que les expliquen y enseñen (no quiero decir que no se haga ahora, ni aludo á nadie); esto es, á mi juicio, lo más importante; y, en virtud de los cargos que los Profesores desempeñan, tienen, y así lo he considerado siempre, el deber ineludible de enseñar, de dirigir, de organizar lo que sea necesario para el progreso de la profesión, teniendo la obligación de pedir y de gestionar hasta conseguir de los Poderes públicos todo aquello que contribuya al engrandecimiento de la misma. ¡Ah!, muchas veces lo he dicho, si esto lo hubiesen hecho hace muchos años algunos *prohombres* que tenían asiento en las cátedras, con *valiosísimas influencias*, ¿qué no sería hoy la Veterinaria? Mas se limitaron á su clase (la hora) y á lo suyo, pues lo demás les importaba relativamente poco; hemos entendido siempre que esto no debe ser así y que el Profesorado está llamado á ocuparse con verdadera abnegación del reformismo que las evoluciones del tiempo traen consigo.

Sobre lo que ya hoy tenemos conseguido, esa entidad debe gestionar que se considere á nuestra ciencia como *Facultad*, estableciéndose á continuación una *Academia oficial* para los efectos consiguientes, como centro consultivo, proponiendo al Estado cuantas reformas fueren precisas. Este paso nos daría mucha significación social, poniéndonos así en condiciones de *abrir la puerta y entrar en la política*, aspirando á tener algún puesto en la alta representación nacional. Este y no otro es el camino que hay que seguir, haciéndolo á la «chita callando», no dando publicidad ninguna, como otros lo han realizado, y consiguiendo lo que otras Clases han pretendido, estableciéndose entonces las comunicaciones consiguientes.

Un núcleo determinado de compañeros, como indico (sin tergiversar lo que quiero expresar con ello), por entender que son los que se encuentran (sin que esto indique que los demás no lo estén) en mejores condiciones en el ambiente de relaciones oficiales, y aun particulares, para poder hablar, discutir é influir de cerca en el ánimo de los políticos, que hoy todo lo absorben, con una labor asidua, constante, es, pues, lo que se necesita para llegar á conseguir las modificaciones que precisamos.

¿Cómo llevar esto á la práctica? Por iniciativa propia, por verdadero altruismo, sin estímulo de nadie, poniéndose entre sí de acuerdo, porque un deber moral á ello nos obliga. Mas ¿quién debe dar este paso? Es muy sencillo: únense unos cuantos compañeros existentes en Madrid y pónganse al habla en el sentido que decimos con los demás. Esto es todo; sin más reuniones, sin más publicidad, ni juntas, etc., porque no sirven más que para hablar mucho generalmente, no ponerse de acuerdo y perder lastimosamente el tiempo.

Todos los demás compañeros tenemos á nuestra vez la obligación, qué duda cabe, aisladamente ó no, de contribuir á dicho plan, sobre todo aquellos que cuentan con relaciones, influencias oficiales y políticas, independencia, etc.; pero haciendo todo esto que indicamos de un modo leal y franco, con la nobleza que debe regir todos los actos.

El otro camino que tenemos ¿cuál es? En primer lugar, ponernos también de acuerdo para no aceptar los cargos oficiales que no se hallen decorosamente retribuidos; no presentarse á oposiciones de ninguna especie en que se ofrezcan cargos gratuitos, pues esto es de muy mal efecto social; protestar ante las superiores autoridades, llegando hasta el Ministro, de los desafueros que con nosotros se cometan, y cuando nada de lo manifestado nos diese el resultado que se busca, acudir á la protesta muda, sabiéndose imponer, hasta donde esto sea posible; pero sin alardes de ninguna especie, sino todo lo contrario, con la distinción de hombres cultos, con decoro y dignidad, como co-

responde á hombres que tienen conciencia de lo que hacen, de lo que pretenden, ora en defensa propia, ora buscando el bien general.

Bajo estos dos aspectos entiendo que es por donde debemos movernos; nuestros fueros perdidos debemos conquistarlos, porque ha llegado la hora de lograrlo, y excuso decir lo que celebraría que el criterio de todos fuese el mismo en estas apreciaciones, que, después de todo, no son mías, sino hijas de lo observado en la práctica de la vida, y, por lo tanto, no hay más que seguir la ruta ya establecida.

INDALECIO.

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

La explotación y la producción de la mula en España (1).

(Conclusión.)

Aun suponiendo que fuera posible improvisar en España la población caballar de tiro que poseen el Norte de Francia y de Alemania, el Este de los Estados Unidos ó Inglaterra, nos preguntamos en dónde se encuentran los forrajes para alimentar estos animales y el personal para conducirlos y cuidarlos; un buen caballo de tiro consume muchos kilogramos de grano diarios y no vive, aun sin trabajar, con la paja de los cereales y la hierba corta y desecada de nuestros abrasados barbechos; un buen caballo de tiro no resiste mucho tiempo la falta de aseo y de higiene y la sobra de palizas que soportan sin detrimento nuestras mulas. Los yanquis tienen en sus Estados, particularmente en los del Sur, la friolera de cuatro millones y medio de mulas y no piensan que su explotación sea un perjuicio á los intereses nacionales; al contrario, hacen lo posible para mejorar la producción á estos animales y perfeccionar sus servicios; y Dios sabe si en los Estados Unidos se han gastado sumas colosales en los últimos años para fomentar el caballo de tiro y se hace un prodigioso esfuerzo científico para mejorar la producción caballar en general.

En nuestra obra el «Fomento de la Ganadería», analizamos un concienzudo trabajo efectuado en el Mediodía de Francia por el Conde de Gasparin, que compara el trabajo agrícola del buey, la yegua y la mula, y resulta que una jornada de bueyes sale á francos 3,67, la de yeguas 8,89 y la de mulas 8,72. Teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en este problema, se deduce que el cultivo de una hec-

(1) Véase el número 2.075 de esta Revista.

tárea de tierra con bueyes sale á francos 77,11, con yeguas á 115,65, y con mulas á 127,72; por último, considerando el tiempo que emplea cada clase de animales para efectuar un cierto trabajo, resulta que para reemplazar seis yeguas se precisan siete mulas ó 10 bueyes.

Si nos fijamos sólo en la parte económica de la cuestión, y en la suposición que la comparación fuera justa por tratarse de medio análogo, resultaría que la sustitución de la mula por la yegua daría á la economía rural un ahorro de gastos y una necesidad menor de animales, y si la sustitución se hiciera con bueyes, la economía de gasto es mucho más considerable y se precisa un número mucho mayor de animales.

A primera vista, nuestro interés parece aconsejar el abandono de la mula, sustituyéndola por bueyes, con tanta más razón cuanto la población vacuna es sumamente escasa y la producción de carne y estiércol es en España deficiente á todas luces. Sin embargo, la parte económica no es lo bastante para dar la solución á un problema de esta naturaleza, pues hemos visto que el empleo de la mula parece imponérselo una serie de circunstancias que emanan del clima, del estado agrícola y de otros agentes. Que uno ó cien labradores ricos, ilustrados, independientes, hayan hecho en España la sustitución de la mula agrícola por la yegua sin menoscabo aparente, esto no prueba que la masa de agricultores pueda obrar de la misma manera. No hay nada menos uniforme y que se encuentre influido por tantas causas de variación como la industria agrícola; un método de explotación, un sistema de cultivo, puede resultar cien veces un éxito y cien veces un fiasco en una misma provincia; y si hay precisamente un país en el mundo cuya agricultura ofrezca infinidad de causas de divergencia y variación, es España. Por no querer reconocer esta palpable verdad, el centralismo oficial causa á la producción del suelo español incalculables perjuicios.

La cuestión de la mula en España no debe estudiarse sólo desde el punto de vista de su utilización industrial, pues existe además la parte que concierne á la producción de estos animales, que es una riqueza agrícola de gran importancia. En efecto, si la estadística indica la existencia de 900.000 mulas en España, dadas las ocultaciones que son en este caso lo común y corriente, se puede asegurar que, en realidad, el número de estos animales pasa del millón; por lo tanto, el valor total de este ganado debe oscilar entre 600 y 800 millones de pesetas, si el valor medio de cada mula fuera de 700 pesetas. Ahora bien; si suponemos que la vejez, las enfermedades, accidentes, etc., obligan á renovar cada año la décima parte de la población mular, la industria nacional precisa todos los años 100.000 mulas en estado de entrar en servicio, animales á los cuales se les puede fijar un valor medio de 1.000 pesetas, es decir, que la riqueza agrícola que crea la producción mular en

España no debe alejarse mucho de 100 millones de pesetas anuales.

El lector puede variar nuestras cifras si le parecen exageradas. De todos modos, es preciso reconocer que la producción mular en España representa hoy una enorme riqueza, y no comprendemos que se la haya dejado siempre abandonada á su propia suerte y ahora se pretenda perjudicarla sin razón.

Nadie desconoce que esta producción es sumamente defectuosa, de lo cual sufre una gran parte de población mular, y que no se necesitaría un gran esfuerzo para aumentar en pocos años el valor de estos animales del 10 al 20 por 100, es decir, favorecer la industria animal en unos 15 millones de pesetas anuales y al mismo tiempo toda la industria agrícola y de otra naturaleza que utiliza la mular.

Aun admitiendo que el empleo de la mula en lugar del caballo sea en España un patente perjuicio para la agricultura, lo cual no hemos visto todavía demostrado, es evidente que á medida que mejoremos las cualidades productivas de estos animales, este perjuicio decrece y tiende á desaparecer, pues no cabe duda que la explotación de buenas mulas dará siempre mejor resultado que la de malos caballos. Además de la estrechez del pecho y mala conformación de la anca (que acusan á la primer ojeada la yegua gallega), de que sufren una buena parte de las mulas españolas, la falta de corpulencia ó de peso es un defecto grave que se ve en la mayoría de estos animales. Un par de mulas que pese 1.200 kilogramos, rendirá en la inmensa mayoría de los casos mejor y más económico trabajo que tres que pesen la misma cantidad y aun 100 ó 150 kilogramos más. Seguramente que ningún labrador que sea profundamente ó explote tierras arcillosas nos desmentirá.

Si una comisión de personas competentes hiciera hoy una investigación seria sobre esta cuestión, estamos seguros que de ella hubiera resultado:

- 1.º Que la mula es insustituible por la yegua en España en la inmensa mayoría de los casos entre tanto no cambie el medio agrícola, etc., en que se explota. —
- 2.º Que no existe caballería de tiro para reemplazar las mulas. —
- 3.º Que la producción y el comercio de las mulas en España alcanza una cifra de riqueza considerable y sería una torpeza perjudicarla. Y
- 4.º Que con un pequeño esfuerzo de capitales y de trabajo de dirección competente, se pudiera mejorar la producción y cualidades productivas de la población mular, acrecentando de un modo considerable la economía rural y la riqueza social.

Tan pronto las grandes líneas férreas de penetración, hoy en construcción en Africa, se concluyan, que será cuestión de pocos años, este continente va á precisar una cantidad colosal de mulas (y no caballos); para comenzar la explotación metódica del suelo, España pudiera ser el

gran país exportador muy prodigioso y el primer mercado europeo de estos animales, si desde hoy supiéramos dedicar á esta industria todos los recursos y cuidados que reclama y merece, y abriéramos francamente en Andalucía un par de puertos al comercio mundial.

Lo que ha pasado en España durante la guerra del Transvaal con el comercio de muías, es una gota de agua comparado al caudal de oro que pudiera entrar desde hoy todos los años si supiéramos fomentar la producción mular como se debe.

B. CALDERÓN.

París, octubre 1913.

ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA COMPARADA

Los perros sanitarios (1).

(Conclusión.)

Debe ser un buscador de heridos. Es, pues, necesario que trabaje como un perro de caza, y la fórmula siguiente da una noción exacta de su papel:

$$\frac{\text{perro sanitario}}{\text{camillero}} = \frac{\text{perro de espera}}{\text{cazador}}$$

En efecto; estos dos animales trabajan para su amo; es por él, por él sólo por lo que baten el terreno buscando uno la pieza y el otro el herido, cuando lo encuentran; en tanto que el perro de caza se para espontáneamente, el perro sanitario previene al camillero, según el modo que éste le haya enseñado.

Antes se había enseñado á que el perro ladrase al encontrar el herido; pero en Francia se prescindió inmediatamente de este medio, puesto que en unas maniobras hechas por la noche en los alrededores de París, valiéndose de un perro ladrador, se observó que á sus ladridos respondían con otros iguales todos los perros de la vecindad y, por tanto, se establecía una confusión que hacía inútil el trabajo del perro sanitario.

Se adoptó el procedimiento del capitán Tolet, que consiste en que el

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

perro transporte el kepis del herido ó alguna otra prenda ú objeto fácilmente transportable, y si esto no puede hacerlo, entonces retorna á



Perro sanitario en función, transportando el kepis de un soldado.

tener todas las cualidades del perro de caza: la docilidad, la inteligencia, la dulzura, el vigor, y que estén pendientes del dedo y del ojo de su amo.

Todas las cualidades se encuentran reunidas en el perro del pastor; tanto, que en todos los países es á esta raza á la que se escoge para hacer los perros sanitarios, cuya educación no es difícil. Alcanza dos partes: una primera, de orden general, la obediencia absoluta á la voz y al gesto, la marcha á pie, el transporte; la segunda es especial: tomar el kepis del herido y llevarlo al amo y conducción del amo adonde está el herido. Todo esto lo aprenden muy bien los perros novicios viendo trabajar á los ya educados.

La utilidad obtenida con animales así educados es tal, que es necesario haberlo visto para apreciar su importancia. En la jornada, el grupo de camilleros ha recogido, al parecer, todos los heridos; se procede entonces á emplear los perros. Si se opera en una planicie, se hace que no quede un rincón que ellos no visiten, y es curioso ver cómo, á distancias enormes, dan con un pobre soldado herido.

Pero el triunfo del perro sanitario es en la noche, en el bosque ó en un terreno lleno de trincheras y ocupado de obstáculos. La brisa nocturna y el silencio favorecen la orientación del perro. El camillero, en

su amo y trata de hacerle comprender esta situación anormal. *Griteline*, en estos casos, se sienta delante del capitán Tolet y se pone á ladrar furiosamente. *Frida*, en lugar de continuar el trabajo, viene directamente á nosotros y se coloca delante de nuestros pies, como indicándonos que él no puede hacer nada si no le ayudamos nosotros.

En suma, cada animal se esfuerza, según sus medios; para que comprendamos lo que pasa. De todo ello resulta que el perro sanitario debe

estas condiciones, se fatiga y no descubre nada. La escena cambia cuando el perro le ayuda; guiado, entonces, por el perro y llevando en la mano su bastón, que le ayuda á reconocer el terreno, puede dejarse conducir, en la seguridad absoluta de que va al lado de un compañero herido.

Cuando fundamos la Sociedad nueva del perro sanitario, esperábamos, como escribió el Médico mayor Castaing, que vendría el tiempo de organizar estos bienhechores auxilios, con la esperanza en los cuales el herido abandonado podría decir con emoción: «Estoy salvado; siento el galope del perro sanitario que viene á buscarme.»

Al estallar la guerra, el servicio sanitario apenas tenía una veintena de perros sanitarios, y la Sociedad nacional poseía 120, que, por unas causas ú otras, no pudieron movilizarse todos. El total de perros dados ha sido unos 180.

De estos animales algunos se han perdido al llegar á los depósitos, en donde se encuentran faltos de maestros, ó mejor, de personas que les enseñen. Pero se puede afirmar que han prestado muy buenos servicios cuando han tenido buenos maestros que les han enseñado á trabajar. Los grupos de camilleros se reclutan entre los excedentes de



/ Diversos tipos de perros sanitarios franceses.

infantería, los que, á su llegada, no conocen las maniobras de los camilleros y mucho menos el servicio del perro sanitario.

La prensa política, que fué severa para el servicio de Sanidad, ha hecho resaltar el buen servicio prestado por estos perros. *Le Petit Parisien* escribe:

«En la Alsacia se daba el caso que los camilleros que nos seguían, si no hubieran tenido estos pequeños auxiliares, no hubieran podido encontrar numerosos heridos, caídos en los espesos bosques de los Vosgos.»

Un Oficial se expresa así: «He podido convencerme de los grandes servicios prestados por estos inteligentes animales.»

Otro escribe: «He visto dos perros descubrir entre los matojos dos heridos que hubieran pasado completamente desapercibidos á los ojos de todo hombre.»

Es inútil continuar citando otros juicios; pero nos será permitido manifestar que un Jefe del servicio de Sanidad, que conoce perfectamente la cuestión, el Médico inspector Berthier, ha enviado al Ministro de la Guerra una Memoria elogiando los trabajos realizados por los perros sanitarios enviados al 13.º cuerpo de Ejército.

Un punto, hasta ahora oscuro, parece haberse aclarado. Se pregunta si confundirán los perros á los heridos con los cadáveres y conducir prendas de éstos. Uno de los camilleros advierte que el animal á él confiado no le lleva ninguna prenda procedente de muertos.

Puede resumirse esta cuestión en la conclusión siguiente: *La pista de los heridos abandonados y la recogida nocturna* — norma seguida en la guerra moderna— *si no se hace con perros sanitarios, en completo silencio, será estéril.*

BIBLIOGRAFÍA

Instrucciones sobre prados, publicación oficial de la Granja-Escuela práctica de Agricultura regional de la Coruña.

Precedidas de tres láminas al cromo representando con toda perfección las plantas pratenses que se cultivan en la región del Noroeste, el ilustre Ingeniero Director de aquella Granja Sr. Hernández Robredo, ha publicado, en forma de álbum, unas sencillas y clarísimas instrucciones á los labradores gallegos para la siembra de prados, tanto de secano como de regadío, con los cuidados convenientes á tales cultivos.

Resulta de gran interés la publicación de referencia, ya que las de esta clase, sobre todo tan fácilmente comprensibles y útiles como las del Sr. Robredo, escasean en España, tan necesitada por otro lado de obras de este género; y su estudioso autor merece por ello una sincera y merecida enhorabuena, que no le escaseamos por nuestra parte.

QUINTILIUS.

CRÓNICAS

Dos renunciias.— El Tribunal de oposiciones para las que comenzarán mañana de Inspectores de Higiene pecuaria, ha quedado definitivamente constituido por el *Presidente* Sr. García Izcara y los *Vocales* señores Castro, Colomo, Rof Codina y Arán, por haber renunciado los Vocales, propietario y suplente, respectivamente, señores Díaz Villar y Alarcón. Como *Suplentes* quedan los señores Orensanz y Coderque (D. Publio).

Los opositores á dichas plazas declarados admisibles por el Tribunal, según relación inserta en la *Gaceta* de 20 del actual, se servirán concurrir mañana, 1.º de julio próximo, á las ocho de la misma al salón de actos públicos de la Escuela de Veterinaria de esta corte, con el fin de dar comienzo al primer ejercicio.

Circular interesante.— Lo es por más de un concepto profesional la que á continuación transmitimos, recientemente publicada por el dignísimo y celoso Sr. Gobernador civil de Ciudad Real Real, á quien con estas líneas enviamos nuestra más entusiasta enhorabuena por el interés grandísimo que demuestra por la salud de sus administrados y el prestigio y el beneficio de la Veterinaria. De desear sería que la plausible conducta del correcto Sr. Gobernador citado fuese imitada por sus compañeros de las restantes provincias españolas:

«Gobierno civil de Ciudad Real. — SANIDAD VETERINARIA. — Circular.— En la última sesión que bajo mi presidencia ha celebrado la Junta provincial de Sanidad se ha dado cuenta de los Municipios que han montado el servicio de inspección microscópica de carnes, según lo dispuesto en las Reales ordenes del Ministerio de la Gobernación de 21 de Marzo y 19 de Septiembre de 1914. De los informes emitidos por los Subdelegados de veterinaria, resulta que la mayor parte de aquéllos han dejado de cumplir con tan importante servicio. Como este incumplimiento lleva aparejado un peligro inminente para la salud pública, siendo causa de las terroríficas invasiones de triquinosis registradas en diversas poblaciones de España, la Junta de referencia ha visto, con dolorosa impresión, el punible abandono en que los Ayuntamientos tienen dicho servicio; y unánimemente ha acordado impedir que tal situación continúe, en defensa de los sagrados intereses que le están confiados.

»En su consecuencia y haciendo mía la justa cuan humanitaria aspiración de esta Junta, recuerdo por la presente Circular á todos los Alcaldes que es ineludible la obligación de establecer el servicio ordenado en aquellas disposiciones, concediéndoles para ello un plazo de tres meses, transcurrido el cual deberán darme cuenta de haberlo montado, advirtiéndoles, que, en caso contrario, además de la multa correspondiente, prohibiré, en absoluto, la matanza de cerdos en los Municipios

respectivos. Igualmente advierto á los señores Alcaldes, que la inspección microscópica de las carnes de cerdo deben hacerla, también, obligatoria para aquellos que se sacrifican con destino al consumo particular.

» Ciudad Real, 2 de junio de 1915. El Gobernador, *Alfonso Rodríguez.*»

Dos intrusos multados. — La primera autoridad civil de la provincia de Ciudad Real ha ordenado la imposición de los correctivos correspondientes á los intrusos Julián Peinado, de dicha capital, y Gerardo González Carrión, de Villamayor de Calatrava, por ejercer ilegalmente la Veterinaria.

Nuevamente felicitamos al mencionado Sr. Gobernador por el celo desplegado en bien de nuestra profesión y de los fueros de la justicia.

Acuerdos de un colegio. — En la reunión mensual celebrada por la Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de Barcelona, trató la misma de varios asuntos de trámite, habiendo fijado atención preferente en el Reglamento de Higiene y Sanidad pecuaria, en el nombramiento de Inspectores municipales para desempeñar dichos cargos y en el proyecto de aquella Diputación provincial para la instauración de una escuela de Veterinaria en Barcelona, acordando convocar á junta general para tratar ampliamente estos asuntos, por revestir interés vital para la clase.

Reglamento importante. — Merced á la infatigable labor (desplegada en pro de los intereses sanitarios colectivos ó sociales y de la Clase veterinaria) de nuestro querido amigo el ilustrado Catedrático de la Escuela de Veterinaria y, á la vez, Concejal del Ayuntamiento de Zaragoza, D. Pedro Moyano, el referido Cabildo popular ha aprobado, en sesión de 18 del corriente mes, un hermoso é higiénico proyecto de *Reglamento de la Inspección de la leche en Zaragoza*, que presentó á dicho Ayuntamiento el Sr. Moyano en 18 de mayo próximo pasado, Reglamento que honra por igual así al autor del mismo cuanto á la Corporación que, haciéndolo suyo, lo impone como obligatorio en la importante capital aragonesa, en bien de la salud pública; obra que encontramos tan meritoria y tan benéfica que por Real orden de Gobernación debiera hacerse extensiva á todas las capitales españolas.

Nuestros abonados podrán juzgar las bellezas de la utilísima labor del Sr. Moyano, que no es, salvo sea dicho de paso, la primera labor desplegada por el mismo en beneficio del inmortal pueblo zaragozano, porque comenzaremos á publicarla desde el número próximo, limitándonos por hoy á enviar nuestros calurosos aplausos por su hermosa labor sanitaria pública al Sr. Moyano, autor, como antes decimos, de tan estimable Reglamento y al prestigioso Ayuntamiento que le aprueba tan rápidamente y le impone como una obligación social en su ciudad en bien de la salud colectiva.

La Junta de Patronato. — En la sesión celebrada el 28 de abril último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; ídem el informe emitido por la Junta en el expediente del recurso de alzada del Titular de Villegas, D. Mariano Atienza, destituido improcedentemente; ídem el íd. íd. en el expediente de D. Julio Poveda, Titular de Yecla, por igual motivo; informar el expediente de D. Pedro Alvarez, de Iscar, contra el nombramiento de Titular de dicho pueblo de D. Román Ferrero y pedir algunos documentos para mejor proveer; ídem el expediente de recurso de alzada de D. Mariano García Rodríguez contra el Ayuntamiento de Muriel que le destituyó indebidamente; informar á la Dirección General de Administración Local sobre la aprobación de la clasificación de los partidos veterinarios que propone D. Julio Molina, Subdelegado de Huerca-Overa; reiterar al Gobernador de Murcia la reposición en su cargo de Titular de Llazo del Beal al Sr. Torres por haber suprimido antireglamentariamente su destino el Ayuntamiento de Cartagena; recabar del Gobernador de Toledo que por el Ayuntamiento de Arcicollar se resolviera el concurso de la vacante de Titular; hacer igual ruego al Gobernador de Cáceres por lo que respecta al Ayuntamiento de Losar de la Vera; ídem íd. al íd. del Gobernador de Valladolid respecto de la Titular de Portillo; reiterar al ídem de Madrid sobre la provisión ilegal de la Titular de Buitrago; ídem al íd. de Tarragona para que se provea la Titular de Godall; ídem al íd. de Gerona para la provisión de iguales cargos en Vilovi de la Selva, Caldas de Malavella y San Andrés Salom; acordar la suspensión de ingreso rehabilitado en el Cuerpo de Titulares de D. Rafael Rabal, según acuerdo tomado por mayoría de la Junta en 19 de febrero último, determinando que los individuos que soliciten el reingreso, habiendo un concurso pendiente en la misma localidad de su residencia, quede en suspenso, con el fin de que no puedan ser perjudicados los Veterinarios que pertenezcan al Cuerpo, pudiéndose acordar el reingreso seguidamente que estas circunstancias desaparezcan; nombrar Presidente honorario del Patronato al que lo fué en propiedad, D. Angel Pulido y Fernández; aprobar las cuentas de la Junta, de las cuales resulta que en fin de febrero anterior existían 6.738,34 pesetas, que, con 510 recaudadas en el de marzo, hacen un total de 7.248,34 pesetas, de las que deducidos los gastos de dicho mes de marzo, ascendientes á 291,80 pesetas, quedan existentes en Tesorería á favor del Patronato 6.956,54 pesetas, de cuya cantidad se encuentran depositadas en el Banco de España 6.000, y en Secretaría, para atender á gastos, 956,54 pesetas, y acordar la admisión en el Cuerpo de Titulares á D. Manuel Caramés, de Ceé; D. Enrique Carmona, de Puente Genil; D. Mariano Estropá, de Huesca; D. Pedro J. Rodríguez, de Manzanares; D. Pedro Castellá, de Vilovi de la Selva; D. Francisco Cabrera, de Oliva; D. Nicéforo Velasco, de Villarramiel; D. José Seculi, de Gavá; D. José Sánchez, de Jerez de los Caballeros; D. Mario Blavia, de Lérica, y D. Norberto Leguey, de Madrid.

Ateneo del Cuerpo de Sanidad militar. — En la sesión celebrada el 25 de mayo último para la elección definitiva de cargos de la Junta directiva, resultaron designados, por mayoría de votos, los siguientes:

Presidente, el Subinspector Médico de primera clase D. Eugenio Fer-

nández Garrido; *Vicepresidente* (sección de Medicina), el Subinspector Médico de segunda D. Antonio Fernández Victorio; *Vicepresidente* (sección de Farmacia), el Farmacéutico mayor D. José Úbeda; *Vicepresidente* (sección de Veterinaria), el Subinspector Veterinario de segunda don Julián Mut; *Secretario general*, el Médico primero D. Emilio Alonso y García Sierra; *Secretario de actas*, el Médico primero D. Antonio Ferratges; *Vocales Médicos*, el mayor D. José Potous y el primero D. Mariano Gómez Ulla; *Vocales Farmacéuticos*, los mayores D. Antonio Casanovas y D. Saturnino Cambronero, y *Vocales Veterinarios*, los primeros D. Andrés Huertas y D. Gabriel García.

De Instrucción pública.—ESCUELAS DE VETERINARIA.—Relación de auxiliares vacantes que han de anunciarse para ser provistas por oposición:

—Escuela de Veterinaria de Madrid.—Histología normal, Patología general y Anatomía patológica; Patología especial médica de enfermedades esporádicas, Terapéutica farmacológica y Medicina legal.

Ha de proveerse entre Veterinarios y Licenciados ó Doctores en Medicina.

—Física microscópica, Química, Toxicología, Vivisecciones é Higiene. Se proveerá entre Veterinarios, licenciados ó Doctores en Medicina y Farmacia, y Licenciados ó Doctores en Ciencias físico-químicas.

Escuela de Veterinaria de Santiago.—Podología y prácticas de herrado y forjado. Se proveerá entre Veterinarios.

—Historia Natural, Parasitología y Bacteriología, Morfología y Zootecnia. Ha de proveerse entre Veterinarios, Licenciados ó Doctores en Medicina y Farmacia, y Licenciados ó Doctores en Ciencias naturales.

—Histología normal, Patología general y Anatomía Patológica, Patología especial médica de enfermedades esporádicas, Terapéutica farmacológica y Medicina legal. Ha de proveerse entre Veterinarios y Licenciados ó Doctores en Medicina.

Escuela de Veterinaria de Córdoba.—Técnica anatómica y disección. Ha de proveerse entre Veterinarios.

—Historia Natural, Parasitología y Bacteriología, Morfología y Zootecnia. Ha de proveerse entre Veterinarios ó Doctores en Medicina y Farmacia, y Licenciados ó Doctores en Ciencias naturales.

—Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, Patología especial médica de enfermedades esporádicas. Terapéutica farmacológica y Medicina legal.

Se proveerá entre Veterinarios y Licenciados ó Doctores en Medicina.

—Patología y Clínicas quirúrgicas, operaciones y Obstetricia. Se proveerá entre Veterinarios.

Escuela de Veterinaria de Zaragoza.—Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, Patología especial médica de enfermedades esporádicas, Terapéutica farmacológica y Medicina legal han de proveerse entre Veterinarios y Licenciados ó Doctores en Medicina.

—Patología y Clínica quirúrgica, operaciones y Ostetricia. Entre Veterinarios.

Escuela de Veterinaria de León. — Técnica anatómica y disección. Entre Veterinarios.

—Podología y prácticas de herrado y forjado. Entre Veterinarios.

—Historia Natural, Parasitología y Bacteriología morfológica y Zootecnia. Entre Veterinarios, Licenciados ó Doctores en Medicina y Farmacia ó en Ciencias Naturales.

—Histología normal; Patología general y Anatomía patológica, Patología especial médica de enfermedades esporádicas, Terapéutica farmacológica y Medicina legal. Entre Veterinarios y Licenciados ó Doctores; Patología y Clínicas quirúrgicas, operaciones y Obstetricia. Entre Veterinarios.

Defunción. — Ha fallecido el 15 del actual, á la edad de cincuenta y ocho años, nuestro muy querido amigo é ilustrado compañero de Cógolludo (Guadalajara) D. Celestino de Lucas San Antonio, persona muy querida por sus excelentes prendas personales, su ilustración nada común y su gran práctica facultativa.

Descanse en paz el querido amigo y enviamos nuestro más sentido pésame á su distinguida familia y singularmente á su hijo D. Venancio, Veterinario militar.

Obra baratísima. — Para terminar la venta del resto de la edición del *Diccionario de Veterinaria de Delmar*, traducido y comentado por don Leoncio F. Gallego, se facilitarán los tres grandes tomos de que consta esta obra en el reducido precio de TRES PESETAS EJEMPLAR. Los gastos de correo, que podrán ser unos *cincuenta céntimos de peseta certificado, serán por cuenta del comprador.*

A los nuevos suscriptores por un año y á los antiguos que se pongan al corriente del pago de la suscripción á esta Revista, se les regalará un ejemplar del mencionado Diccionario.

El Giro Postal. — Es el medio más fácil, sencillo y económico de hacer los pagos de la suscripción, pues sólo se abona una pequeña cantidad, mas 10 céntimos en concepto de aviso de giro.

De manera que el suscriptor que ahora no abone puntualmente el pago de la suscripción, es porque, en realidad, no quiere hacerlo, y no por falta de facilidades, puesto que con el Giro Postal no pueden ser éstas mayores, y más con la ampliación que desde 1.º de enero actual se ha hecho del mismo.

Contra el bazo y la vasquilla. — El Farmacéutico D. Benito Eusebio, de Mondéjar (Guadalajara), anunciante en la Sección correspondiente de esta Revista, nos participa que remitirá gratis cuatro cajas de su reputado específico *Antiflogístico* contra la bácia y la vasquilla de los ganados lanar, cabrío y vacuno, al ganadero que primero las solicite de dicho señor, sin más obligación que la de participar después de usarlo, al autor, el resultado obtenido.

Aviso. — Rogamos encarecidamente á los señores suscriptores de

fuera de la capital, se sirvan remitirnos el importe de la suscripción, ya vencida; pues de lo contrario, muy á pesar nuestro, nos veremos obligados á retirarles el envío de la Revista.

Peste porcina — Según datos que se nos comunican, en Tarifa (Cádiz) la referida enfermedad lleva producidas más de *cuatro mil bajas*.

Por la Inspección provincial de Higiene pecuaria de aquella provincia se han dictado ya las medidas consiguientes para cortar la epizootia.

Publicaciones nuevas.— Hemos recibido *La Guerra de Piratas, Lo que hacen los franceses y Los crímenes alemanes* (documentos é informes sobre la guerra actual), que se nos han remitido por el Comité Internacional de Propaganda; *El problema vitícola* y *L'Alimentación de l'home*, publicaciones debidas al Instituto Agrícola de San Isidro; *Las carreras en España*, cuya quinta edición acaba de publicarse, en la que se comprenden datos interesantes para los que se encuentren en situación de elegir carrera, referentes á éstas y empleos que pueden alcanzarse en España; y aun cuando constituye un volumen de más de 100 páginas en 8.º, se vende al precio de 0,75 pesetas y la remite certificada por correo por una peseta su autor D. Juan Herreros Butragueño, calle de la Salud, 13, Madrid; el *Anuario Médico-Farmacéutico, de Dentistas y Comadronas Curiel* para 1915, obra utilísima para dichas profesiones y que se vende al precio de tres pesetas ejemplar en la Administración del mismo, calle de Aragón, núm. 228, Barcelona, y, por último, un interesante fascículo titulado *La triquinosis, la psorospermiosis y la cisticercosis de la raza porcina*, que acaba de publicar nuestro querido é ilustrado amigo D. José Mercader Ros, Subdelegado de Veterinaria é Inspector de substancias alimenticias de Cartagena.

Agradecemos mucho á los señores remitentes sus gratos envíos.

Carbuncida Panzano. — Recomendamos á nuestros abonados este reputado producto, que verán anunciado en la Revista, y del cual obtendrán seguramente los que le utilicen óptimos frutos, robusteciendo una vez más la justa fama de que hasta el presente se halla precedido, en virtud de sus magníficos resultados en la práctica.

Vacante.— La plaza de Veterinario inspector de carnes del Municipio de Cornellá (Gerona). Sueldo anual, 100 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, por espacio de diez días.

Otra. — La de idem id. de Brea (Madrid), con el haber anual de 90 pesetas. Solicitudes, hasta el 31 de julio.

Otra. — La de idem id. de Calaceite (Ternel), con el haber anual de 200 pesetas. Silicitudes, hasta igual fecha.

Otra. — La de idem id. de Colambres (Oviedo), con el haber anual de 600 pesetas. Solicitudes, hasta dicha fecha.

Otra. — La de idem id. de Macotera (Salamanca). Sueldo anual, 175 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 16 de julio próximo.